



SECRETARIA DEL TRABAJO  
Y PREVISION SOCIAL.

# LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Otorga la presente

## CONSTANCIA

a:

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE COAHUILA, A.C.

Como agente capacitador externo, con el número de registro:

CCP720704QY4-0013

Para impartir los cursos de capacitación y adiestramiento señalados en su solicitud de fecha 15 de Marzo de 2016, mismos que pueden consultarse en [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)

Lo anterior en virtud de haber cubierto los requisitos establecidos en los artículos 153-A, tercer párrafo y 153-G de la Ley federal del Trabajo, Artículos 15, 16, 17, 20, 22 y 23 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la federación el 14 de junio de 2013.

El registro asignado a través de esta constancia no otorga valor curricular o académico a los programas y/o cursos autorizados y su calidad depende exclusivamente del agente capacitador externo.

SALTILLO, COAHUILA, A MARTES, 15 DE MARZO DE  
2016.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN COAHUILA

C. LIC. HERIBERTO FUENTES CANALES

SECRETARIA DEL TRABAJO  
Y PREVISION SOCIAL  
Delegación Federal del Trabajo  
COAHUILA

JGC